

Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta lo ya expuesto en los criterios de evaluación para el primer ciclo de la E.S.O., los criterios que hemos determinado para tercero son los siguientes:

1.- Identificar la información global y la específica de mensajes orales emitidos en francés tanto por el profesor como por francófonos, relativos a situaciones de comunicación de la vida en un entorno francés (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, social, cultural y competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico).

2.- Utilizar el francés de manera comprensible y con estructura progresivamente compleja en los intercambios orales en el aula, aplicando conscientemente estrategias de comunicación (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico, autonomía e iniciativa personal).

3.- Identificar la información global y la específica de mensajes escritos en francés, referidos a situaciones de comunicación de la vida en un entorno francés (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, social y de tratamiento de la información).

4.- Redactar mensajes en francés, comprensibles para el lector, cuidando la corrección formal y referida a aspectos de la vida cotidiana en un entorno francés (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, competencia en la interacción con el mundo físico, para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal).

5.- Analizar el funcionamiento del francés para controlar las producciones propias (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal).

6.- Relacionar los hábitos culturales propios y los francófonos, contrastando críticamente otras maneras de concebir e interpretar la realidad de la vida cotidiana en un entorno francés (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia social y ciudadana, competencia cultural y en el conocimiento e interacción con el mundo físico).

Criterios de calificación

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa legal la evaluación tendrá un carácter continuo e integrador, y se ceñirá, como referente fundamental, a los objetivos generales de etapa y área.

Dados ya los criterios de evaluación, la calificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Contenidos conceptuales (criterio 1,2) : 80%
- Contenidos procedimentales (criterio 3,5) : 15%
- Contenidos actitudinales (criterio 4) : 5%

La evaluación y calificación de los temas transversales se hará conjuntamente con la de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, puesto que los consideramos, en esta materia, parte integrante de cada unidad.

Observaciones

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Todos los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de septiembre deberán realizar dos pruebas:

- 1- Entrega del cuadernillo de ejercicios con la realización de todas las actividades.
- 2- Realización de una prueba escrita.